



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-60090395-APN-INIDEP#MEC DA POR ACEPTADA RENUNCIA DEL DR. EN CIENCIAS BIOLÓGICAS D. GUSTAVO LUIS ALVAREZ COLOMBO AL CARGO DE DIRECTOR EN LA DIRECCIÓN DE PESQUERÍAS DE INVERTEBRADOS Y AMBIENTE MARINO

VISTO el Expediente N° EX-2024-60090395-APN-INIDEP#MEC del Registro del INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO, organismo descentralizado en la órbita de la SECRETARÍA DE BIOECONOMÍA del MINISTERIO DE ECONOMÍA, el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios, RESOL-2023-435-APN-INIDEP#MEC de fecha 4 de julio de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución RESOL-2023-435-APN-INIDEP#MEC de fecha 4 de julio de 2023, se le asignaron transitoriamente, a partir del 1° de mayo de 2022, las funciones de Director de Pesquerías de Invertebrados y Ambiente Marino de la Dirección Nacional de Investigación del INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO al Dr. en Ciencias Biológicas D. Gustavo Luis ALVAREZ COLOMBO (M.I. N° 14.611.583).

Que mediante nota NO-2024-49194953-APN-DPIYAM#INIDEP, con fecha del 13 de mayo de 2024, el Dr. en Ciencias Biológicas D. Gustavo Luis ALVAREZ COLOMBO (M.I. N° 14.611.583) ha presentado la renuncia al cargo de DIRECTOR DE PESQUERÍAS DE INVERTEBRADOS Y AMBIENTE MARINO, dependiente de la Dirección Nacional de Investigación del INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO.

Que por indicación de las autoridades, se instruye a la Dirección de Recursos Humanos a iniciar los trámites administrativos correspondientes para formalizar la renuncia del citado funcionario.

Que, en consecuencia, y no existiendo objeciones que formular, resulta procedente la aceptación de la misma.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los Decretos Nros. 3413 de fecha 28 de diciembre de 1979, 311 del 15 de abril de 2024, la Resolución N° 3 de fecha 21 de abril de 2024 de la SECRETARÍA DE BIOECONOMÍA del MINISTERIO DE ECONOMÍA y la Decisión Administrativa N° 825 de fecha 2 de octubre de 2019, procede disponer sobre el particular.

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE RECURSOS ACUÁTICOS Y PESCA
A CARGO DEL DESPACHO DEL
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dáse por aceptada la renuncia presentada por el Dr. en Ciencias Biológicas D. Gustavo Luis ALVAREZ COLOMBO (M.I. N° 14.611.583), a partir del 3 de junio de 2024, al cargo de Director en la Dirección de Pesquerías de Invertebrados y Ambiente Marino de la Dirección Nacional de Investigación del INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO, organismo descentralizado en la órbita de la SECRETARÍA DE BIOECONOMÍA del MINISTERIO DE ECONOMÍA, Nivel B, Grado 0, Función Ejecutiva Nivel III.

ARTÍCULO 2°.- Agradécese al nombrado profesional la destacada y valiosa colaboración brindada durante su desempeño en el cargo aludido en esta Institución.

ARTÍCULO 3°.- Reubíquese al Dr. Gustavo Luis ALVAREZ COLOMBO (M.I. N° 14.611.583) en el Gabinete de Hidroacústica dependiente de la Dirección de Pesquerías de Invertebrados y Ambiente Marino en el cargo de Investigador con orientación en Evaluación de Recursos Pesqueros mediante métodos hidroacústicos de la Planta Permanente de este Instituto Nacional, Nivel A, Grado 9, Tramo Intermedio del Agrupamiento Científico-Técnico del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP) homologado por el Decreto N° 2098 del 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.